



ACTA DE COMPROMISO APORTES CIUDADANOS

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

1. Antecedente:

El Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades - CONADIS, como entidad de la Función Ejecutiva, da cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que determina la obligatoriedad de la rendición de cuentas como un derecho ciudadano que deberá cumplirse una vez al año, con el objetivo de informar sobre las actividades de interés público y del manejo de recursos económicos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emitió la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 el 10 de marzo de 2021; mediante la cual se estableció el Reglamento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía, en concordancia con el Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, mismo que establece: " Definición.- Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones, u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos, por parte del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social..."

Con base en estos antecedentes, el 29 de abril del 2021, el CONADIS llevó a cabo la fase de deliberación pública del Informe de Rendición de Cuentas 2020.

2. Invitación a la Fase de Deliberación

El Artículo 2 de la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-76 indica que, para implementar la Fase 3 "Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional":

Las instituciones deberán: *"a. Difundir ampliamente por todos los medios digitales que disponga (redes sociales, correo electrónico, links a formularios en línea, buzones, foros o medios alternativos) y poner a disposición de la ciudadanía, el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar (narrativo) de forma previa a la deliberación; así como, la información de las fechas y canales de comunicación que abrirá la institución para implementar el proceso de deliberación."*



En cumplimiento con este articulado, a continuación, el detalle de las invitaciones generadas a través de diferentes medios.

2.1 INVITACIÓN A LA CIUDADANÍA

Mediante Quipux Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0213-0, de 26 de abril del 2021 se realizó la Invitación "Rendición de Cuentas CONADIS 2020" a autoridades de otras instituciones, para la participación del evento; de igual manera, mediante Quipux Nro. CONADIS-CONADIS-2021-0212, se convocó a consejeros del Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, a la participación del evento. **Anexos 1 y 2**

A nivel territorial, a través de las Oficinas Técnicas del CONADIS en las 23 provincias continentales del Ecuador, se remitió oficios dirigidos a personeros de las Asociaciones y Organizaciones de personas con discapacidad, con la invitación a conectarse al evento de Rendición de Cuentas a nivel nacional.

Para contar con un registro de las invitaciones remitidas, se consolidó una matriz de seguimiento de los oficios remitidos a nivel nacional. **Anexo 3**

2.2 DIFUSIÓN POR REDES SOCIALES

Tanto en la página web de CONADIS como en las redes sociales institucionales se publicó la invitación para participar dentro del Evento de Rendición de Cuentas, conforme el siguiente detalle:

PÁGINA WEB:

Se colocó la invitación al evento de Rendición de Cuentas, en la página web institucional: www.consejodiscapacidades.gob.ec



TWITTER:



FACEBOOK:

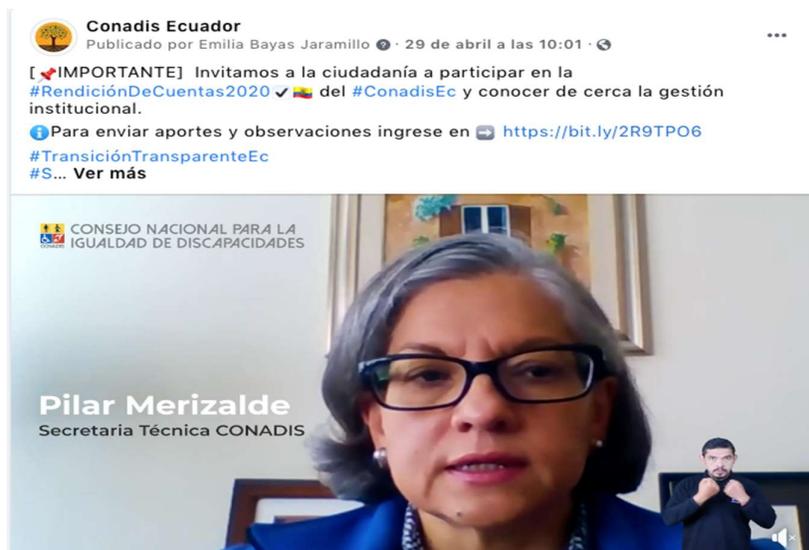


3. Fase de Deliberación Pública

El Informe de Rendición de Cuentas 2020 fue presentado por la Dra. Pilar Merizalde, Secretaria Técnica del CONADIS mediante una transmisión en vivo a través de **Facebook Live**.

El video contó con 73 reacciones, 73 comentarios, fue compartida 27 veces, registra 2.464 personas de alcance y 373 interacciones.

3.1 Muestra Fotográfica de la Rendición de Cuentas



Fan destacado
Luz Agamez
 Gracias por compartir, les felicito por la buena gestión que viene realizando por los derechos de las personas con discapacidad. Todo el equipo unido puede lograr el cambio que se quiere Conadis lucha por ellos. 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 2 respuestas

Adiscan Veinticuatro
 Buenos días, Asociación de Personas con Discapacidad del cantón 24 de Mayo - ADISCAN-24, Provincia de Manabí, presente.

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem · Editado

↳ 1 respuesta

Yasmina Santana
 Saludos FUCFORMIDM calceta.Maabii

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Liri Carvajal Chico
 Saludos desde Ventanas Los Ríos. 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Soraya Isabel Funsang Figueroa
 Agradezco a la invitación a la rendición de ctas.. Un saludo desde Don Juan Jama manabi

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

↳ 1 respuesta

Jhon Elizalde
 Saludos cordiales desde la Provincia de Orellana - Coca

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Zaida Mancilla de Villacis
 Felicitaciones , adelante amiga abrazos bendiciones

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Manuel D. Acaro Veintimilla
 Señores CONADIS, felicitaciones por vuestra importante gestión, continen con esa misma predisposición, ustedes son la voz de todas las personas vulnerables...

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Dalila Edith
 Buenos días!! gracias por la invitación, desde Cuenca APRACOD, siempre nos preocupó por qué no se coordinó con el CONADIS la vacunación, como instancia rectora en la discapacidad, para garantizar el orden y la no discriminación.

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Yolanda Viera
 Un cordial saludo de la Asociación APDFIP de Pichincha

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Wilfrido Velastegui Ramos
 Saludos desde la Provincia de Pastaza. ING. Wilfrido Velastegui. Presidente Asociación personas Discapacidad Fisica Pastaza Aperdif

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Fan destacado
Xime Ochoa
 Excelente trabajo 🙌🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Aida Tazé
 Saludos desde Carchi. 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Gladys Jacketina Gavilanes
 Saludos desde Orellana. 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Magaly Veloz
 Saludos desde Orellana. 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Johisita Renteria
 Saludos cordiales desde la Provincia de Orellana - Coca

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Jose Gregorio Intrigao Mendoza
 Saludos cordiales desde El cantón Junín Manabí Ecuador como persona con Discapacidad 🙌🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Emely Estefany
 Saludos desde Orellana. 🙌🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Elena Sandoval
 Saludos de Babahoyo Los Ríos 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Lupe Palma
 Gracias por la información
 Felicitaciones por su trabajo en beneficio de las personas con capacidades difetentes desde Manabí Montecisti sigan adelante

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Fan destacado
Alicia Lara
 Saludos cordiales desde la Provincia de Pastaza.

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Consuelo Rivadeneira
 Saludos desde Portoviejo , Manabí 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Patricia Moya Loor
 Fundación Nuevos Horizontes les saluda, siempre alertas en el abordaje a la población con discapacidad en mujeres, niñez y adolescencia víctimas de violencia de género.

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Paola Jimbo
 Saludos desde Cañar 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Teresa Garofalo
 Saludos desde joya de los sachas Felicitaciones por el trabajo

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem · Editado

↳ 1 respuesta

Jacinta Sanchez
 Bueno días gracias por la invitación desde la provincia de los ríos parroquia la unión de clementina el grupo de personas con discapacidad soñando sin barreras la agradece x su invitación esperando las vacunas

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Ruben Dario Garcia Quijije
 Saludos cordiales desde la Parroquia Quiroga....Cantón Bolívar...Provincia de Manabí...

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Lorena Paladines
 Buenos días saludos desde la provincia de Orellana el Coca.....

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Gretty Felicidad Dueñas Delgado
 Buenos días un saludo desde Chone. Fundacion de personas con Discapacidad Cruz Varela Burbano.

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Silvia Allaica
 Saludos desde Tungurahua 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

Jorge Bravo Mera
 saludos desde Manabí Fundación FUNCOCIM, felicito a CONADIS Manabí por su trabajo.

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Jorge Bravo Mera
 gracias 🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

Fan destacado
Norma Hermelinda Carrillo Aguirre
 Saludos NOROCCIDENTE DE PICHINCHA

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

↳ 1 respuesta

Fan destacado
Luz Agamez
 Un saludo desde Manta Manabí a todo el equipo del Conadis 🙌🙌

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Yolanda Viera
 Saludos cordiales Vicepresidenta de FENEDIF

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

...

Julio Ayala Baquero
 Saludos desde Otavalo ASODISLO JULIO AYALA BAQUERO VICEPR3DIDENTE

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

Fan destacado
Norma Hermelinda Carrillo Aguirre
 Asoc Discapacidad Mindo saludos siempre siempre gracias por el aporte de CONADIS, la mayoría hermosos seres humanos que se ponen las camisetas de nuestras organizaciones

Me gusta · Responder · Mensaje · 1 sem

↳ 1 respuesta

Magaly Veloz
 Asociación de personas con discapacidad Francisco de Orellana presente

Me gusta · Responder · Mensaje · 2 sem

↳ 1 respuesta

...

Conforme lo establecido en el Instructivo para la fase de deliberación, el video fue colgado en la página web institucional, conjuntamente con la respectiva presentación en PDF del 29 de abril al 14 mayo del 2021 (14 días).

Durante este período, la institución abrió un canal de comunicación para receptor las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad del CONADIS.

ESTADÍSTICAS DE INTERACCIONES DE LA PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



El 41% de las reproducciones de la Rendición de Cuentas 2020-CONADIS a través de los distintos medios fue realizado por Hombres y el 58% por mujeres. Y el rango etario más relevante se encuentra entre 25-64 años.

3.2 Link de Recepción de Opiniones, Sugerencias y Aportes Ciudadanos

Durante los 14 días estipulados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social se abrió el link en *Google Forms* para la recepción de opiniones, sugerencias y aportes ciudadanos: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfxWvsHqXsp6HonmTVqKZgPnmgrZpSouwrtbRuNVhEypIT_Rg/viewform?usp=send_form.

Se registra como Anexo al presente la consolidación de los aportes ciudadanos al Informe de Rendición de Cuentas. **Anexo 4.**



4. Aportes Ciudadanos

APORTE - NOMBRE DE USUARIO: Dalila Edith Patiño Sánchez

EJE: Educación a lo Largo de la Vida

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN:

PREGUNTA / APORTE: Se piense en las personas con discapacidad intelectual, luego de la edad escolar, se les permita continuar en talleres de ARTE, en esta pandemia se han cerrado Centros por la falta de recursos y nuestros hijos e hijas están confinados al olvido. Para la Educación regular es ya un problema; ¿imagínense en estos casos?? Deben vigilar para que no haya discriminación y se dé la atención debida; coordinar con los entes rectores.

¡En cuanto a la sensibilización y toma de conciencia, deben sancionar a esas mafias perversas que usufrutuaron con los carnés, NO HAY DERECHO!! luego pagan justos por pecadores!!"

RESPUESTA:

El proceso de admisión a la educación superior de carácter público está sujeto a lo establecido por el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), lo que implica que para el ingreso a la educación superior pública debe inscribirse, rendir el Examen de Acceso a la Educación Superior (EAES), obtener un puntaje, postular a una carrera y aceptar o no el cupo. Este proceso se direcciona tanto a personas con o sin discapacidad.

En este contexto, y como parte de las medidas de acción afirmativa, las personas con discapacidad reciben una hora adicional para rendir el examen de acceso a la educación superior, además de cinco puntos adicionales al puntaje obtenido. Y las personas con discapacidad sensorial cuentan con aplicativo en audio y video en lengua de señas para rendir el examen.

Dado el caso y no se busque una formación superior, se considera como posible alternativa buscar cursos de capacitación. Para ello se cuenta con la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales (SETEC), para realizar la búsqueda de operadores de capacitación. Ingresar a la página de la SETEC www.setec.gob.ec, dirigirse a la barra de servicios y seleccionar "Búsqueda de proveedores de Servicios", posteriormente seleccionar "CNC para Operadores de Capacitación", de allí se desplegarán una serie de filtros para la búsqueda acorde al interés de capacitación que se desee. De ser el caso, es recomendable tomar contacto con el operador para así conocer la duración, modalidad, costo y demás detalles de las opciones de capacitación vigentes.



Adicional al sistema educativo formal, el Estado Ecuatoriano cuenta con servicios de protección social para la atención a personas con discapacidad que se pueden convertir en una opción para que la persona acceda a estas modalidades de servicios que se detallan a continuación:

- 1) **Centros Diurnos de Desarrollo Integral para personas con Discapacidad.** - modalidad de atención intra-mural, compuesta por un equipo interdisciplinario, que lleva adelante procesos para mejorar la autonomía, independencia, inclusión social y económica de las personas con discapacidad, usuarias de este servicio, se implementa a través de unidades de atención especializadas y accesibles, tanto públicas como privadas, o mediante cofinanciamiento estatal.
- 2) **Centros de Referencia y Acogida inclusivos.**- modalidad de atención intra-mural, se implementa a través de entidades públicas, de administración directa, privados y bajo convenios, que atienden las 24 horas, los 365 días al año, orientados a personas con discapacidad en condiciones de abandono y/o carentes de referente familiar, que requieran acogimiento de forma emergente, temporal o permanente, garantizando su integridad física, emocional y contribuyendo a la generación de proyectos de vida, con o sin medida de protección, dispuesta por la autoridad competente, de conformidad a la normativa legal aplicable.
- 3) **Atención en el Hogar y la Comunidad.**- modalidad de atención extra-mural, se implementa a través de unidades de atención comunitarias, para personas que por su discapacidad y su ubicación en áreas rurales y urbano marginales, estos servicios se encuentra a cargo de un técnico/a responsable de 30 personas con discapacidad y sus familias, que realiza como mínimo 2 visitas domiciliarias al mes a cada una de las personas con discapacidad, la entidad cooperante prestadora del servicio que tiene una cantidad igual o superior a 10 unidades de atención, incorpora a su equipo de trabajo un coordinador/a.

El registro se lo puede realizar en línea a través del siguiente enlace:

<https://www.inclusion.gob.ec/tramites-en-linea/>

Como también, estos servicios se encuentran distribuidos a nivel nacional en las direcciones distritales del MIES, que se detallan a continuación:

DIRECCIONES DE LAS COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DEL MIES					
ZONA	NOMBRE DE LA COORDINACIÓN DIRECCIÓN DISTRITAL	PROVINCIA	CANTON	DIRECCION (CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, CALLE SECUNDARIA) UBICACIÓN REFERENCIAL	TELEFONO OFICINA
ZONA 1 IBARRA	Coordinadora Zonal 1	Imbabura	Ibarra	Olmedo 438 y Borrero, Parroquia el Sagrario.	062-956261 062-956262 062-641246
	Director Distrital Ibarra	Imbabura	Ibarra	Av. 13 de Abril y calle Quito, diagonal a la Policía Judicial de Ibarra	062-547137 062-546013
	Director Distrital Tulcán	Carchi	Tulcán	Barrio el Bosque, Calle Los Olivos y Los Alamos, Edif. Ex Infá	062-960100
	Director Distrital de San Lorenzo	Esmeraldas	San Lorenzo	Av. Armada Nacional y Tácito Ortíz	062-780576
	Director Distrital de Esmeraldas	Esmeraldas	Esmeraldas	Bolívar 813 y Rocafuerte 0991715028 Gina Rodríguez	062-715026 062-725196
	Director Distrital Lago Agrio	Sucumbios	Lago Agrio	Av. Circunvalación y Vía al Aguarico, Barrio Gustavo Andrade, Centro de Atención Ciudadana de Lago Agrio 1 Piso.	062-991900 hasta el 907
ZONA 2 ORELLANA	Coordinador Zonal 2	Napo	Tena	Av. Pano y Víctor Hugo San Miguel, Esq.	062-847464 062-847454 062-847442
	Director Distrital Tena	Napo	Tena	Calle Simón Bolívar y Juan Montalvo, Esq. Barrio Aeropuerto	062-886154 062-870445
	Directora Distrital Rumiñahui	Pichincha	Rumiñahui	Parroquia Conocoto, sector Ciudad del Niño, Av. Jaime Roldos Aguilera s/n y Quinta Transversal, junto a la Casa Hogar de Conocoto.	022-343453 022-349905
	Director Distrital de Orellana	Orellana	Orellana	Barrio 20 de mayo, Av. Napo y Yasuní, Esquina	062-881668 062-882323

DIRECCIONES DE LAS COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DEL MIES					
ZONA	NOMBRE DE LA COORDINACIÓN DIRECCIÓN DISTRITAL	PROVINCIA	CANTON	DIRECCION (CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, CALLE SECUNDARIA) UBICACIÓN REFERENCIAL	TELEFONO OFICINA
ZONA 3 AMBATO	Coordinador Zonal 3	Tungurahua	Ambato	Av. Víctor Hugo e Isaías Toro Ruiz, sector Mall de los Andes	032-410306 032-849519
	Director Distrital Ambato	Tungurahua	Ambato	Sector Wachi Chico, Calles Noboa Caamaño y Pareja Diezcansaco	032-587586 032-587523 032-587680
	Dirección Distrital Latacunga	Cotopaxi	Latacunga	Calle Sanchez de Orellana No. 5751 y Luis Fernando Ruiz, frente al Colegio Cerit.	032-800078
	Directora Distrital Puyo	Pastaza	Puyo	Calle Ceslao Marín y Río Curaray, frente al Hospital del IESS.	032-889115 032-885348
	Director Distrital Riobamba	Chimborazo	Riobamba	Calle Palmeras y Junín, Junto a los Condominios Chimborazo	032-307465 032-307637 032-307415 032-307493
ZONA 4 PORTOVIEJO	Coordinadora Zonal 4	Manabí	Portoviejo	Av. Manabí y Río Amazonas, a lado del Hospital del IESS, Sector los Mangos.	052-563577 052-564336 052-562190
	Directora Distrital de Portoviejo	Manabí	Portoviejo	Prolongación de la Av. Manabí y Av. Del Periodista (junto al aeropuerto)	052-563060 052-564238 052-563070
	Directora Distrital Manta	Manabí	Manta	Barrio San Agustín, Calle Oliva Miranda, frente a la Coop. de Buses 29 de Septiembre	052-924259 052-922900 052-920920
	Dirección Distrital de Chone	Manabí	Chone	Av. Marcos Aray Dueñas y Calle Sin Nombre, Ex. INFA	052-698111 052-696286 062-698602
	Director Distrital de Jama	Manabí	Jama	Av. Velasco Ibarra, frente al Parque los Delfines, Barrio El Astillero	052-410444

DIRECCIONES DE LAS COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DEL MIES					
ZONA	NOMBRE DE LA COORDINACIÓN DIRECCIÓN DISTRITAL	PROVINCIA	CANTON	DIRECCION (CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, CALLE SECUNDARIA) UBICACIÓN REFERENCIAL	TELEFONO OFICINA
	Directora Distrital Santo Domingo de los Tsachilas	Santo Domingo de los Tsáchilas	Santo Domingo	Vía Quevedo, junto al Parque la Madre. Edf. ex INFA (Calles Juan Pío Montúfar y Abdón Calderón)	023-710016 ext . 4602
ZONA 5 BABAHOYO	Coordinadora Zonal 5	Los Ríos	Babahoyo	Av. General Barona, entre Olmedo y Mejía.	052-735872 052-737495
	Directora Distrital Quevedo	Los Ríos	Quevedo	Parroquia 7 de Octubre, Calle 2da y la C.	052-784758 052-783169
	Directora Distrital Babahoyo	Los Ríos	Babahoyo	Ciudadela El Mamey, Calle 3ra Transversal 101 y Primera	052-745253 052-571479 052-745257
	Directora Distrital Milagro	Guayas	Milagro	Av. 17 de Septiembre y Av. Colón, Centro de Atención Ciudadana, Bloque B, 2do. Piso	043-706632
	Directora Distrital del Empalme	Guayas	El Empalme	Calle: Segundo Auhing y Galápagos (antiguo colegio El Carmelo)	042-960-111 042-960-080
	Dirección Distrital Guaranda	Bolívar	Guaranda	Calle Eloy Alfaro 304 y Azuay	032-983234 032-983039
	Directora Distrital San Cristobal	Galápagos	San Cristóbal	AV. Quito s/n y Colón, Edf. Del antiguo Hospital Oscar Jandl	052-521146 052-521972
	Directora Distrital Salinas	Santa Elena	Salinas	Centro de atención ciudadana de Salinas, Av. Carlos Espinoza Larrea, Intersección Calle 5ta y 6ta.	043-728902
	Director Distrital Salitre	Guayas	Salitre	Padre Aguirre S/N y García Moreno, Esq. diagonal a la Coop. de Ahorro y Crédito Salitre.	042-792588
ZONA 6 CUENCA	Coordinadora Zonal 6	Azuay	Cuenca	Remigio Crespo y Los Ríos, Esq.	072-888421 072-819990

DIRECCIONES DE LAS COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DEL MIES					
ZONA	NOMBRE DE LA COORDINACIÓN DIRECCIÓN DISTRITAL	PROVINCIA	CANTON	DIRECCION (CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, CALLE SECUNDARIA) UBICACIÓN REFERENCIAL	TELEFONO OFICINA
					072-888420 072-888419
	Directora Distrital Cuenca	Azuay	Cuenca	Borrero 424 y Calle Larga	072-842509 072-837728 072-837014 072-830257 072-827291
	Director Distrital Gualaceo	Azuay	Gualaceo	Cacique Chaparro entre Pintag y Duchicela, diagonal al Colegio Alfonso Lituma Correa.	073-012319 073-012309 073012296
	Dirección Distrital de Morona	Morona Santiago	Macas	Barrio la Loma, entre Hernando de Venabenti y José Felix Pintado.	072-703602 072-703647 073-045029
	Director Distrital Azogues	Cañar	Azogues	Luis Cordero y Solano	072-241823 072-240840
ZONA 7 LOJA	Coordinadora Zonal 7	Loja	Loja	Lauro Guerrero 1433 y Venezuela, Edf. Ex. INFA	072-573460 072-588601 072-581064
	Director Distrital Loja	Loja	Loja	Lauro Guerrero y Venezuela	072-587585
	Directora Distrital Calvas	Loja	Calvas	Carrera Chile 01-51 y Centenario.	072-687363 072-689026
	Directora Distrital Zamora	Zamora Chinchipe	Zamora	Diego de Vaca y José Luis Tamayo, Edificio del Sindicato de Choferes, 1er piso. Barrio 10 de Noviembre.	073-039602 073-039589
	Directora Distrital Machala	El Oro	Machala	Onceava Sur y Palmeras, tras del Estadio Kléver Franco Cruz, al oeste de las palmeras	072-944468 072-932867
	Director Distrital de Piñas	El Oro	Piñas	9 de Octubre y José Joaquín de Olmedo, Esq.	072-977050 07-2944468
ZONA 8 GUAYAQUIL	Coordinador Zonal 8	Guayas	Guayaquil	AV. Juan Carlos Luis Dañin y Av. Francisco Bolonia,	043-714780 043-800207 043-800208

DIRECCIONES DE LAS COORDINACIONES ZONALES Y DIRECCIONES DISTRITALES DEL MIES					
ZONA	NOMBRE DE LA COORDINACIÓN DIRECCIÓN DISTRITAL	PROVINCIA	CANTON	DIRECCION (CALLE PRINCIPAL, NÚMERO, CALLE SECUNDARIA) UBICACIÓN REFERENCIAL	TELEFONO OFICINA
				Edf. del Sector Público Social	
	Directora Distrital Guayas Norte 2	Guayas	Guayaquil	Km 4 1/2 Vía a la Costa, frente a los Ceibos, a lado del túnel San Eduardo	042-2511524 042-208900
	Directora Distrital Guayas Sur 1	Guayas	Guayaquil	Calle: Illingworth 110 entre Malecón y Pichincha	042-201544 042-511524 042-511523 042-511522 042-511520
	Dirección Distrital Guayas Centro 3	Guayas	Duran	Coop. Colinas del Valle, MZ 1, Solar 1, (esquina) Frente a la Cdla. Primavera 2	042-817218
ZONA 9 QUITO	Coordinadora Zonal 9	Pichincha	Quito	Av. 6 de Diciembre 3170 y Whymper, frente a la UTPL.	02-3731630
	Director Distrital Quito Sur	Pichincha	Quito	Av. Teniente Hugo Ortiz 4480 y Alonso de Angulo, Junto al Cuerpo de Bomberos de la Atahualpa	2610113 2610104 2616294
	Directora Distrital Quito Norte	Pichincha	Quito	Veracruz OE3C No. 3514 y Pedro Vedón, diagonal al Colegio Borja 3	3318869 3318888 2432395
	Director Distrital Quito Centro	Pichincha	Quito	Av. 6 de Diciembre y Wilson.	2526390 2227010 2239788 2901220 2528958 2560661

APORTE - NOMBRE DE USUARIO: Alfredo Rolly Malave Pazmiño

EJE: Trabajo y Empleo

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN: FUNDEX- Cantón Durán

PREGUNTA / APORTE: ¿Cuál es la obligación de las empresas para la contratación personas con discapacidad?

RESPUESTA:



Según la Ley Orgánica de Discapacidad se determina la obligatoriedad de la contratación de personas con discapacidad en su Art 47

“Art. 47.- Inclusión laboral.- La o el empleador público o privado que cuente con un número mínimo de veinticinco (25) trabajadores está obligado a contratar, un mínimo de cuatro por ciento (4%) de personas con discapacidad, en labores permanentes que se consideren apropiadas en relación con sus conocimientos, condiciones físicas y aptitudes individuales, procurando los principios de equidad de género y diversidad de discapacidades. El porcentaje de inclusión laboral deberá ser distribuido equitativamente en las provincias del país, cuando se trate de empleadores nacionales; y a los cantones, cuando se trate de empleadores provinciales.”

APORTE - NOMBRE DE USUARIO: José Luis Pilamunga Obando

EJE: Protección integral y Seguridad Social

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN: Sector Privado

PREGUNTA / APORTE: ¿Cuáles son los requisitos para una Vivienda de interés social?

RESPUESTA:

El principal requisito para postular por cualquier segmento de vivienda de interés social, es que sea PRIMERA Y ÚNICA VIVIENDA.

Así, el primer paso es registrarse como postulante a través del sitio web del MIDUVI:

<https://siiduvi.miduvi.gob.ec/Siiduvi->

[web/public/CasaParaTodos/AccesoVivienda/FormularioRegistro.miduvi](https://siiduvi.miduvi.gob.ec/Siiduvi-web/public/CasaParaTodos/AccesoVivienda/FormularioRegistro.miduvi)

A través del registro, usted podrá conocer si puede postular para el primer segmento (100% subvencionada) o si debe postular para segundo o tercer segmento.

PRIMER SEGMENTO: VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL (VIS) CON SUBSIDIO TOTAL DEL ESTADO

Vivienda de interés social con subsidio total del Estado (100% de subsidio), para beneficiarios que cumplan los criterios de elegibilidad y priorización (pobreza y vulnerabilidad) determinados por el ente rector de desarrollo urbano y vivienda, a partir de la métrica de selección de beneficiarios que conste en la base del Registro Social.

SEGUNDO SEGMENTO: VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL CON SUBSIDIO PARCIAL DEL ESTADO

Vivienda de interés social, desde 57,56 SBU (Salario Básico Unificado), hasta 101,52 SBU(Salario Básico Unificado) \$23.024 a \$40.608; con modalidad de crédito hipotecario con subsidio inicial del Estado y tasa de interés preferencial. Los beneficiarios deben cumplir con los



requisitos establecidos por las instituciones financieras que concedan los préstamos hipotecarios en el marco de lo establecido por la Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera.

TERCER SEGMENTO: VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL CON TASA DE INTERÉS PREFERENCIAL PARA EL CRÉDITO HIPOTECARIO

Viviendas de interés social desde 101,53 SBU (Salario Básico Unificado), hasta 177,66 SBU (Salario Básico Unificado) \$40.608 a \$71.064, con tasa de interés preferencial para el crédito hipotecario. Los beneficiarios deben cumplir los requisitos establecidos por las instituciones financieras que concedan los préstamos hipotecarios en el marco de lo establecido por la Junta de Regulación y Política Monetaria y Financiera.

APORTE - NOMBRE DE USUARIO: Raúl de los Santos Chipre Quijije

EJE: Protección integral y Seguridad Social

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN: Sector Privado

PREGUNTA / APORTE:

Deberían existir leyes que les haga entender a la ciudadanía medios de transporte empresas dueños de empresas las obligaciones que deben tener para con las personas con discapacidad y que alguien esté pendiente de esto?

RESPUESTA:

El control, seguimiento e inclusive régimen de sanción de incumplimientos a la accesibilidad como derecho de todas las personas, está enmarcado en las atribuciones y competencias de cada entidad e institución pública tanto a nivel local cantón, provincial e inclusive nivel nacional.

La normativa que enmarca la accesibilidad y sus instituciones rectoras en cada ámbito son las siguientes:

ARTICULADO DE LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

Art. 4.- Principios fundamentales.- La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

8. Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas;



Art. 33.- Accesibilidad a la educación.- La autoridad educativa nacional en el marco de su competencia, vigilará y supervisará, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, que las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, especial y de educación superior, públicas y privadas, cuenten con infraestructura, diseño universal, adaptaciones físicas, ayudas técnicas y tecnológicas para las personas con discapacidad; adaptación curricular; participación permanente de guías intérpretes, según la necesidad y otras medidas de apoyo personalizadas y efectivas que fomenten el desarrollo académico y social de las personas con discapacidad.

Art. 44.- Turismo accesible.- La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Art. 56.- Derecho a la vivienda.- Las personas con discapacidad tendrán derecho a una vivienda digna y adecuada a sus necesidades, con las facilidades de acceso y condiciones, que les permita procurar su mayor grado de autonomía.

La autoridad nacional encargada de vivienda y los gobiernos autónomos descentralizados implementarán, diseñarán y ejecutarán programas de vivienda, que permitan a las personas con discapacidad un acceso prioritario y oportuno a una vivienda. Los programas incluirán políticas dirigidas al establecimiento de incentivos, financiamiento y apoyo, tanto para la construcción o adquisición de inmuebles o viviendas nuevas, como para el mejoramiento, acondicionamiento y accesibilidad de las viviendas ya adquiridas.

Art. 58.- Accesibilidad.- Se garantizará a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios de la sociedad, eliminando barreras que impidan o dificulten su normal desenvolvimiento e integración social. En toda obra pública y privada de acceso público, urbana o rural, deberán preverse accesos, medios de circulación, información e instalaciones adecuadas para personas con discapacidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados dictarán las ordenanzas respectivas para el cumplimiento de este derecho de conformidad a las normas de accesibilidad para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y al diseño universal. Los estacionamientos de uso público y privado tendrán espacios exclusivos para vehículos que transporten o sean conducidos por personas con discapacidad físico-motora, ubicados inmediatamente a las entradas de las edificaciones o ascensores, en los porcentajes que establezcan las ordenanzas y el reglamento.



En el caso de los sistemas de estacionamiento tarifados creados por los gobiernos autónomos descentralizados se destinará un porcentaje de parqueaderos claramente identificados mediante señalización y color, de conformidad con el reglamento de la presente Ley.

El porcentaje señalado en los incisos anteriores no será inferior al dos por ciento (2%) del total de parqueos regulares de la edificación o de la zona tarifada.

Art. 60.- Accesibilidad en el transporte.- Las personas con discapacidad tienen derecho a acceder y utilizar el transporte público.

Los organismos competentes en tránsito, transporte terrestre y seguridad vial en las diferentes circunscripciones territoriales, previo el otorgamiento de los respectivos permisos de operación y circulación, vigilarán, fiscalizarán y controlarán el cumplimiento obligatorio de las normas de transporte para personas con discapacidad dictadas por el Instituto Ecuatoriano de Normalización (INEN) y establecerán medidas que garanticen el acceso de las personas con discapacidad a las unidades de transporte y aseguren su integridad en la utilización de las mismas, sancionando su inobservancia.

Se adoptarán las medidas técnicas necesarias que aseguren la adaptación de todas las unidades de los medios de transporte público y comercial que sean libres de barreras y obstáculos y medidas.

Art. 61.- Unidades accesibles.- Los organismos competentes para conceder permisos de operación a organizaciones de taxis, exigirán que al menos un porcentaje de sus unidades cuenten con las adecuaciones técnicas necesarias para transportar a personas con discapacidad con movilidad reducida, en función de las necesidades de la respectiva circunscripción territorial, de conformidad con el reglamento de esta Ley.

APORTE - NOMBRE DE USUARIO: Sandra Jimena Aguinda

EJE: Protección integral y Seguridad Social

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN: Sector Privado

PREGUNTA / APORTE:

¿Cómo puedo acceder al Bono de Desarrollo Humano?

**RESPUESTA:**

Para acceder a bonos y pensiones del programa de protección del Estado, las personas con discapacidad, lo pueden realizar en línea o de forma presencial en los balcones de servicios de las Direcciones Distritales del MIES.

1. Procedimiento en línea a través del siguiente link:

https://tramitesenlinea.inclusion.gob.ec/tramiteonl/views/public/registro_inicio.jsf

Ingresar la siguiente información:

Nombres y apellidos:

Número de cédula:

Número de teléfono:

Correo electrónico:

Texto con la solicitud: Ejemplo: soy persona con discapacidad física de 40%, y solicito la pensión por discapacidad.

2. Procedimiento en los Balcones de servicios de las Direcciones Distritales del MIES

A continuación, se detalla los contactos de las Zonas y Distritos del MIES

ZONA/ DISTRITO	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
ZONAL 1 IMBABURA - IBARRA	Coordinador Zonal - 1	María Belen Jauregui Realpe	0998225559	maria.jauregui@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A ESMERALDAS	Director Distrital	Hugo Paolo Calderoni Zerna	0994129150	hugo.calderoni@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A LAGO AGRIO	Directora Distrital	Katerine Lissete Valdez Gil	0981083397	katerine.valdez@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A TULCAN	Director Distrital	Fausto Vicente Paspuel Hernandez	0999903174	fausto.paspuel@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B SAN LORENZO	Directora Distrital	Alejandro Nelson Medrano Palomino	0988407155	alejandro.medrano@inclusion.gob.ec
ZONAL 2 NAPO-TENA	Coordinador Zonal - 2	Vicente Francisco Chang Buitrón	0991744630	vicente.chang@inclusion.gob.ec

ZONA/ DISTRITO	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A FRANCISCO DE ORELLANA	Directora Distrital	Mónica Alexandra Guevara Yáñez	0980957208	monica.guevara@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A RUMIÑAHUI	Directora Distrital	Estefany Malena Jurado Velastegui	0996128683	estefany.jurado@inclusion.gob.ec
ZONAL 3 TUNGURAHUA - AMBATO	Coordinador Zonal - 3	Rodrigo Bayardo Constante Espinoza	0997039584	rodrigo.constante@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A LATACUNGA	Director Distrital	Andrea Valeria Morales Liger	0984221670	andrea.morales@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A PASTAZA	Directora Distrital	Andrea Paulina Zuñiga Jaramillo	0995683272	andrea.zuniga@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A RIOBAMBA	Director Distrital	Ramiro Pacifico Pontón Veloz	0989595647	ramiro.ponton@inclusion.gob.ec
ZONAL 4 MANABI - PORTOVIEJO	Coordinador Zonal - 4	Fabian Eli Montesdeoca Villavicencio	0989691042	fabian.montesdeoca@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A CHONE	Director Distrital	Fabricio Vicente Rodríguez Arboleda	0981107146	fabricio.rodriguez@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MANTA	Directora Distrital	Romel Leonardo González Orlando	0995837542	romel.gonzalez@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A JAMA -PEDERNALES	Directora Distrital	Yessenia Katherine Loor Moreira	0968439743	yessenia.loor@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SANTO DOMINGO	Directora Distrital	Veronica Natalia Moya Santillan	0986163681	veronica.moya@inclusion.gob.ec
ZONAL 5 LOS RIOS - BABAHOYO	Coordinador Zonal - 5	Irene Patricia Massuh Fernandez	0994343953	irene.massuh@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A EL EMPALME	Directora Distrital	Ingrid Johanna Ortiz Ortega	0988934469	ingrid.ortiz@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A GUARANDA	Director Distrital	Henry Manuel Guzmán Borja	0987092061	henry.guzman@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MILAGRO	Directora Distrital	Rosa Elena Rodríguez Cedeño	0994981539	rosa.rodriguez@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A QUEVEDO	Directora Distrital	Dayse Ines Yela Burgos	0980061890	dayse.yela@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SALINAS	Directora Distrital	Jimmy Oswaldo Montesdeoca Bodero	0980061890	jimmy.montesdeoca@inclusion.gob.ec

ZONA/ DISTRITO	CARGO	NOMBRE	TELÉFONO	CORREO
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SALITRE	Directora Distrital	Jorge Alberto Espinoza Moran	0979761440	jorge.espinoza@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A SAN CRISTOBAL	Directora Distrital	Irene Lilibeth Romero Yauli	0987087399	irene.romero@inclusion.gob.ec
ZONAL 6 AZUAY - CUENCA	Coordinador Zonal - 6	Felipe Humberto Moscoso Pineda	0987558544	felipe.moscoso@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A AZOGUES	Director Distrital	Boris Hernán Fernández de Cordova Ordoñez	0984695981	boris.fernandez@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A GUALACEO	Director Distrital	Marco Fabián Tapia Jara	0998254238	marco.tapia@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MACAS	Director Distrital	Juan Vicente Antich Carrillo	0988876243	juan.antich@inclusion.gob.ec
ZONAL 7 LOJA-LOJA	Coordinador Zonal - 7	José Vicente Ordoñez Yaguache	0996146469	jose.ordonez@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A CALVAS	Directora Distrital	Karla Daniela Pizarro Ortíz	0985604353	karla.pizarro@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A MACHALA	Directora Distrital	Cleomer Alexander Ruiz Araujo	0996264619	cleomer.ruiz@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A PIÑAS	Director Distrital	Oscar Fabián Peña Toro	0986378704	oscar.pena@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A ZAMORA	Directora Distrital	Verónica Maribel Montalvo Iñiguez	0968206158	veronica.montalvo@inclusion.gob.ec
ZONAL 8 GUAYAS - GUAYAQUIL	Coordinador Zonal - 8	Luis Javier Cedeño Tovar	0982914454	luis.cedeno@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO A GUAYAQUIL CENTRO SUR	Directora Distrital	Nelson Lautaro Mora Uzhca	0991088328	nelson.mora@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B DURAN	Director Distrital	Josue Ismael Aizaga Ruiz	0962001666	josue.aizaga@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DMQ	Directora DMQ	Mishel Andrea Manchena Davila	0998445493	mishel.manchena@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B QUITO NORTE	Director Distrital	Jadira Teresa Araujo Jumbo	0998107648	jadira.araujo@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B QUITO CENTRO	Director Distrital	Teobaldo Daniel Cevallos Suárez	0998396519	teobaldo.cevallos@inclusion.gob.ec
DIRECCIÓN DISTRITAL TIPO B QUITO SUR	Director Distrital	Guillermo Alfonso Alarcón Stevens	0985117418	guillermo.alarcon@inclusion.gob.ec

APORTE - NOMBRE DE USUARIO: Marcela Colcha



EJE: Turismo accesible

ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN: Sector Privado

PREGUNTA / APORTE:

¿Qué medidas se están tomando para aplacar la situación económica de los establecimientos turísticos accesibles?

RESPUESTA:

El Ministerio de Turismo es el ente rector de la actividad turística del país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Turismo, en ese sentido se debe indicar que desde el sector público mediante las diversas Carteras de Estado se han promovido las siguientes acciones: A través de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 229 de 22 de junio de 2020: en su “DISPOSICIÓN DEROGATORIA Única. - dispone: Deróguese el literal b) del artículo 39 de la Ley de Turismo.” En la cual se elimina de la contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos de establecimientos turísticos a partir del año 2021.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. 2020-034 se reforma el texto del artículo 4 del Acuerdo Ministerial Nro. 2018-037 publicado en el Registro Oficial No.365 de 12 de noviembre de 2018, reformado por el Acuerdo Ministerial Nro. 2019-040 publicado en el Registro Oficial No. 31 de 3 de septiembre de 2019, en el cual, el Ministerio de turismo redujo los valores máximos fijados para el pago de la licencia única anual de funcionamiento a los establecimientos de las distintas actividades del sector turístico, en el territorio ecuatoriano continental. Esto resulta en una reducción de aproximadamente 70% aproximadamente al valor de pago anterior.

5. Compromisos

Acorde a las preguntas realizadas por la ciudadanía, desde el CONADIS, como resultado del proceso de rendición de cuentas, asumimos el compromiso de:

- Acoger las sugerencias y aportes realizados, e incorporarlos dentro del proceso de construcción y definición de los ejes de política pública de la nueva Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades 2021- 2025.
- Continuar recibiendo los casos que la ciudadanía ponga en conocimiento del Consejo, con respecto a vulneración de derechos, para poder realizar la articulación correspondiente con las instituciones ejecutoras de la política pública, y poder así canalizar la respectiva atención.
- Mantener el seguimiento a la intervención que realicen las instituciones públicas, a través de la coordinación y articulación permanente, para identificar el proceso de implementación de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades.

